

N° 2016-09-01-05-P-01302

PROTOCOLIZACIÓN DE
DOCUMENTOS CORRESPONDEN A LA COMPAÑÍA
CAMARONERA LEBAMA S.A..-
CUANTIA: INDETERMINADA.-

21-JULIO-2016



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los documentos que detallo a continuación:

1.- Acta de junta general extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARONERA LEBAMA S.A.** celebrada el 21 de julio de 2016 en la que se procede a aprobar el **Aumento de Capital** de la compañía dentro del autorizado de la compañía por un monto **de ciento ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$108.600,00)**, forma de pago de dicho aumento se realiza mediante la reinversión del saldo de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2015, con lo que **el capital de la compañía**, que actualmente es de OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS (US\$801.400,00) **asciende a NOVECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES (US\$910.00,00)**.

2.- Nombramiento de Rodrigo Laniado Romero como Gerente General de Camaronera Lebama S.A.

3.- RUC de Camaronera Lebama S.A.

4.- Nombramiento de Rodrigo Laniado Romero como Gerente General de ANLANI S.A. (Accionistas de Camaronera Lebama S.A.)

5.- Cédula de Identidad y Certificado de votación de Rodrigo Laniado Romero (Accionistas de Camaronera Lebama S.A.)

Es justicia,

AB. CONSUELO CEPEDA DE VERA
Matrícula No. 09-1980-5

CAMARONERA LEBAMA S.A.

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CAMARONERA LEBAMA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los **21 días del mes de Julio del dos mil diez y seis**, siendo las 14:h30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Robles 109 y Chambers, se reúnen los siguientes accionistas:

- **ANLANI S.A.**, debidamente representada por su Gerente, General Rodrigo Laniado Romero, calidad que legitima con la copia de su nombramiento, **propietaria de 20'034.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a **US\$ 801.399,96** dólares de los Estados Unidos de América.
- **Rodrigo Laniado Romero, propietario de una acción ordinaria y nominativa de US\$0,04** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde a **US\$ 0,04** centavos de dólar.

La señora María Gabriela Illingworth de Laniado Presidente de la Compañía, Preside la sesión; y, actúa como Secretario el señor Rodrigo Laniado Romero, Gerente General.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento sobre juntas generales, secretaría procede a elaborar la lista de asistentes e informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, **OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América 00/100 divididos en **20'035.000** acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, los accionistas consignan su voto: ANLANI S.A., debidamente representada por su Gerente General Rodrigo Laniado Romero, calidad que legitima con la copia de su nombramiento, "aprobado"; Rodrigo Laniado Romero, "aprobado"; y por unanimidad aceptan constituirse en Junta General extraordinaria Universal de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, ni por notificación física o correo electrónico, en claro tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías y, también por unanimidad, acuerdan que el Orden del Día será:

1. Conocer y resolver el Aumento de Capital dentro del capital autorizado, suscripción y forma de pago del mismo; y
2. Autorizar al Representante legal para que instrumente las resoluciones de la junta, mediante la respectiva protocolización.

Vistos el pronunciamiento unánime de los accionista para constituirse en Junta General extraordinaria y para acordar los puntos del Orden del Día, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General por ser Junta Universal conforme lo establece la Ley de Compañías, disponiendo se pasen a conocer los puntos acordados.



1. Conocer y resolver el Aumento de Capital dentro del capital autorizado, suscripción y forma de pago del mismo;

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra la Presidente y, manifiesta a los accionistas que la compañía requiere fortalecer su patrimonio y expandir su negocio y, para el efecto proponer aumentar el capital suscrito y Pagado de la compañía dentro del autorizado por un monto de ciento ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$108.600,00), mediante la reinversión del saldo de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2015, con lo cual el capital de la compañía, que actualmente es de **OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS (US\$801.400,00) ascendería a NOVECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES (US\$910.00,00)**. Los accionistas acuerdan por unanimidad efectuar la capitalización propuesta, por lo que resuelven aprobar el Aumento de Capital de la compañía dentro del autorizado de la compañía por un monto de **ciento ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$108.600,00)**, y que la forma de pago de dicho aumento se realizará mediante la reinversión del saldo de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2015, con lo que el capital de la compañía, que actualmente es de **OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS (US\$801.400,00) asciende a NOVECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES (US\$910.00,00)**.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

RESOLUCION UNO: Aceptada la moción, los accionistas consignan su voto: ANLANI S.A., debidamente representada por su Gerente General Rodrigo Laniado Romero, "aprobado"; Rodrigo Laniado Romero, "aprobado"; se aprueba por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en ciento ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$108.600,00) mediante la emisión de 2'715.00 acciones de US\$ 0,04 centavos de dólar cada una y que estas sean canceladas mediante la reinversión de las utilidades del año 2015, por US\$108.600,00 atribuyéndoseles a cada accionista las acciones a que tiene derecho de acuerdo a su derecho de atribución. El señor Rodrigo Laniado Romero manifiesta su voluntad de renunciar al derecho de atribución que tiene como propietario de una acción ordinaria y nominativa de US\$0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde a US\$0,04 centavos de dólar, **cediendo su derecho** a favor de la compañía **ANLANI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General Rodrigo Laniado Romero, por lo que el presente aumento de capital lo suscribe en su totalidad la accionista ANLANI S.A. a quien se le atribuyen 2'715.00 acciones de US\$0.04, cancelándolas en el 100% mediante la reinversión de las Utilidades del año 2015.

La Junta después de deliberar, **aprueba, por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado en** ciento ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$108.600,00), **con la emisión de 2'715.00 acciones de US\$ 0,04 centavos de dólar cada una, canceladas mediante la reinversión de las Utilidades del años 2015, en el 100% suscritas las mismas por la compañía ANLANI S.A. de acuerdo con lo antes expuesto.**

CAMARONERA LEBAMA S.A.

Por lo cual el capital suscrito queda pagado en un cien por ciento y, distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES DEL AUMENTO	CAPITAL DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO
ANLANI S.A.	\$ 20.034.999,00	\$ 801.399,96	\$ 2.715.000,00	\$ 108.600,00	\$ 22.749.999,00	\$ 909.999,96
RODRIGO LANIADO ROMERO	\$ 1,00	\$ 0,04			\$ 1,00	\$ 0,04
					\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 20.035.000,00	\$ 801.400,00	\$ 2.715.000,00	\$ 108.600,00	\$ 22.750.000,00	\$ 910.000,00

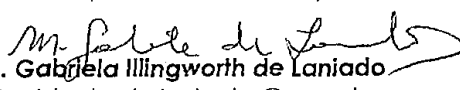
Para el efecto, la junta General de accionistas acuerda que la compañía emita 2'715.00 **acciones de US\$ 0,04** centavos de dólar cada una, numeradas del 20'035.001 a 22'750.000 inclusive. De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto.

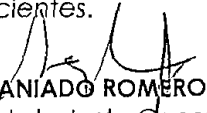
2.- Autorizar al Representante legal para que implemente las resoluciones adoptadas.

María Gabriela de Laniado mociona autorizar al Representante Legal para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente junta.

RESOLUCION DOS: Aceptada la moción, los accionistas consignan su voto: ANLANI S.A., debidamente representada por su Gerente General Rodrigo Laniado Romero, "aprobado"; Rodrigo Laniado Romero, "aprobado"; se aprueba por unanimidad autorizar al Representante Legal para que se realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente junta.

No habiendo otro asunto que tratar se da un momento de receso para que Secretaría redacte el acta. Hecho esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas, y, leída que les fue el acta la aprueban por unanimidad, levantando el acto el señor Presidente a las 16:00 horas y firmando para constancia y validez todos los comparecientes.


Ma. Gabriela Illingworth de Laniado
Presidenta de la Junta General


RODRIGO LANIADO ROMERO
Secretario de la Junta General


Rodrigo Laniado Romero
Gerente General ANLANI S.A.


Rodrigo Laniado Romero

CAMARONERA LEBAMA S.A.

Guayaquil, 30 de marzo de 2015

Señor
RODRIGO LANIADO ROMERO
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **CAMARONERA LEBAMA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **TRES AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Este nombramiento sustituye al inscrito el 12 de abril de 2012, a fojas 36.125 a 36.126, registro #6.299. Con tal calidad le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Estatuto Social vigente de la Compañía.

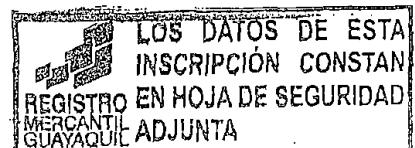
CAMARONERA LEBAMA S.A., se constituyó bajo la especie de Compañía Limitada; mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Suplente de la Notaría Décima Tercera de este cantón, en el ejercicio del cargo por licencia de la titular, Doctora Norma de García, el 19 de Septiembre de 1980; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Septiembre de 1980 a Fojas 10.669 a 10692, Registro Mercantil # 780, Repertorio # 18.059. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública de este Cantón, Abogada Katia Murrieta de Ayala, el 2 de Enero de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Mayo de 1985; a Fojas 8.495 a 8.499, Registro Mercantil # 603, Repertorio # 5.992 aumentó su capital social, cambió de especie de Compañía Limitada a Compañía Anónima y reformó integralmente el Estatuto Social. Mediante Escritura Pública otorgada ante en Notario Público Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 10 de Noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Febrero de 1994, aumentó su capital y reformó parcialmente sus Estatutos Sociales. Las dichas reformas constan las atribuciones vigentes de sus administradores.

Atentamente,

M. Felite de Laredo
MARIA GABRIELA ILLINGWORTH TORRES DE LANIADO
Presidenta de la Junta General

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **CAMARONERA LEBAMA S.A.**, y que he tomado posesión del mismo. Guayaquil, 30 de marzo de 2015.

Rodrigo Laniado Romero
RODRIGO LANIADO ROMERO
C.I.: 0701571291
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Urbanización Laguna Dorada, cantón Samborondón



No 1119364



...le hace bien al país.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0890497214001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA LEBAMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA LEBAMA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LANIADO ROMERO RODRIGO EMILIO MAURICE
CONTADOR: LARROCHELLI MUNIZ MANUEL ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/08/1980 **FEC. CONSTITUCION:** 25/08/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: ROBLE Número: 108 Intersección: CHAMBERS Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA DE REPOSO DELGADO Teléfono Trabajo: 042581910

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

21 JUL 2016



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: R/PD10607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE PAZ

Página 1 de 2

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Walter Teran Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gov.ec

ANLANI S.A.
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 13 de junio de 2016

Señor
Rodrigo Laniado Romero
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima **ANLANI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **Gerente General** de la compañía por el período de dos años a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y con las facultades y atribuciones constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Quinto Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 10 de Abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Mayo de 1991. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga el 14 de mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de noviembre de 2001, se convirtió el Capital Social, se fijó el Capital Autorizado, Aumentó el Capital Suscrito y se reformó el Estatuto Social de la compañía. El nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2014, Registro de nombramientos #9.503, a foja 29.400 a 29.402.

De acuerdo con lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde individualmente a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

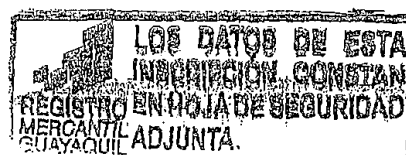
Atentamente,


MARIA GABRIELA ILLINGWORTH TORRES DE LANIADO
Presidente de la Junta



Acepto el cargo de Gerente General de ANLANI S.A. Guayaquil, 13 de junio de 2016 .


RODRIGO LANIADO ROMERO
C.I.: 07-01571291
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: URBANIZACION LAGUNA DORADA, SAMBORONDON



Nº 1430800


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070157129-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
LANIADO ROMERO
RODRIGO EMILIO MAURICE
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-04-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ILLINGWORTH TORRES
MARIA GABRIELA


 FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

**PROFESIÓN
EMPRESARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LANIADO DE WIND RODRIGO ELI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO CAMACHO VIOLETA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2007-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2019-05-08
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0701571291<<<<<<<<<<<<
620401M190508ECU<<<<<<<<<<<<
LANIADO<ROMERO<<RODRIGO<EMILIO

LANIADO<ROMERO<<RODRIGO<EMILIO

029

029 - 0218

0701571291

NUMERO DE CERTIFICADO

٢٤٤٤

LANIADO ROMERO RODRIGO EMILIO
MAURICE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL.

CIRCONSCRIPCION
CARBO/CONCEPCION

CANTON

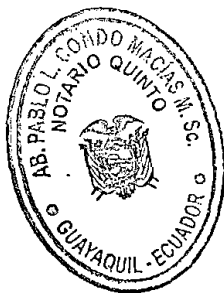
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

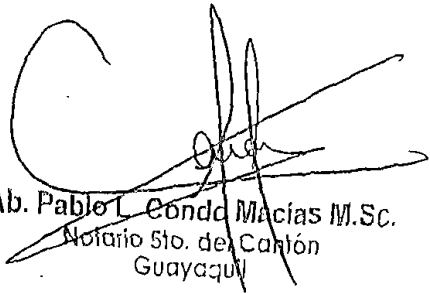
21 JUL 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Canton
Guayaquil

88

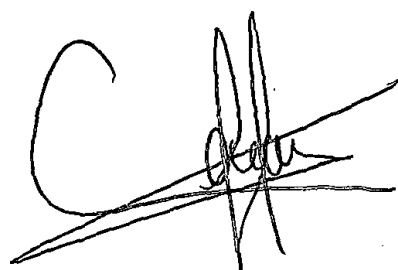
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la ABOGADA CONSUELO CEPEDA DE VERA, con matrícula número 09-1980-5, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, veintiuno de Julio del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho (8) fojas útiles.- Guayaquil, veintiuno de julio del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.343
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente **Protocolización** otorgada el 21 de Julio del 2016 por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Pablo Condo Macías, la misma que contiene el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Julio del 2016, referente al **Aumento de Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado** de la compañía denominada: **CAMARONERA LEBAMA S.A.**, de fojas **2.789 a 2.797**, Registro Industrial número **213**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30343




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de julio de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1434913

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

10 AGI 2011 HORA: 11:00

Receptor:

Firma:

GENESIS



Factura: 001-002-000005835



20160901005P01302

PROTOCOLIZACIÓN 20160901005P01302

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2016, (17:56)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS COMPAÑIA CAMARONERA LEBAMA S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA LEBAMA S.A.	REPRESENTADO POR RODRIGO EMILIO MAURICE LANIADO ROMERO	RUC	0990497214001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



mano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * DUPLICADO *

04/AUG/2016 14:56:12 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 29261-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 24805

RUC:

Razón social:

CAMARONERA LEBAMA SA

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE A/CAPITAL DENTRO
DEL AUTORIZADO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	124
--	-----